

CONSIDERANDO

- Que* el 30 de septiembre del presente año, el cantón **"GONZANAMA"** de la provincia de Loja, conmemora el **SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de emancipación político - administrativa;
- Que* este hecho histórico, cívico y trascendente, lo ha convertido en un artífice del desarrollo local constituyéndose en el forjador de su propio progreso, adelanto y apoyo para el desarrollo socio-económico de la provincia de Loja;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Saludar y felicitar a las Autoridades y al pueblo en general del cantón **"GONZANAMA"** al cumplir el **LXIII ANIVERSARIO** de cantonización.

La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL